



Resolución de Alcaldía

Nº 068-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 21 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Memorando Nº 061-2025-MDBSH/ALC, el Informe Nº 126-2025-MDBSH/GM, el Informe Nº 024-2025-MDBSH/GDELGA y el Informe Legal Nº 089-2025-OAJ/JCWO, mediante los cuales se sustenta la necesidad de aprobar el Plan Anual del Programa EDUCCA Municipal 2025, así como la disponibilidad presupuestal para su desarrollo; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 195º de la Constitución establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, así como la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el artículo 73º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades tienen competencia para promover la educación ambiental e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 80º de la Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente, señala que las políticas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local deben guardar concordancia entre sí y alinearse con la Política Nacional de Ambiente;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo Nº 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario Nº 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprobó el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", estableciéndose que las municipalidades deben aprobar su plan anual de trabajo a través de una Resolución de Alcaldía;

Que, de acuerdo con los informes de referencia, se ha determinado la viabilidad de aprobar el **Plan Anual del Programa EDUCCA Municipal 2025**, el cual tiene como objetivo promover valores ambientales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la implementación de espacios públicos educativos en materia ambiental, fomentando la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el distrito;

Que, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización ha certificado la disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles)** para el desarrollo del mencionado plan;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo (Programa Municipal EDUCCA-La Banda de Shilcayo); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, en coordinación con las áreas competentes, realice las acciones necesarias para la ejecución del Plan Anual del Programa EDUCCA Municipal 2025, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la difusión de la presente resolución para conocimiento de la ciudadanía y de las entidades involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia de la presente resolución y del Plan Anual del Programa EDUCCA Municipal 2025 al Ministerio del Ambiente a través de la plataforma SINIA (Aula Ambiental), conforme a la normativa aplicable.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Secretaría General, publique la presente resolución en la página institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad distrital la Banda
de Shilcayo**



**PLAN DE TRABAJO
2025**



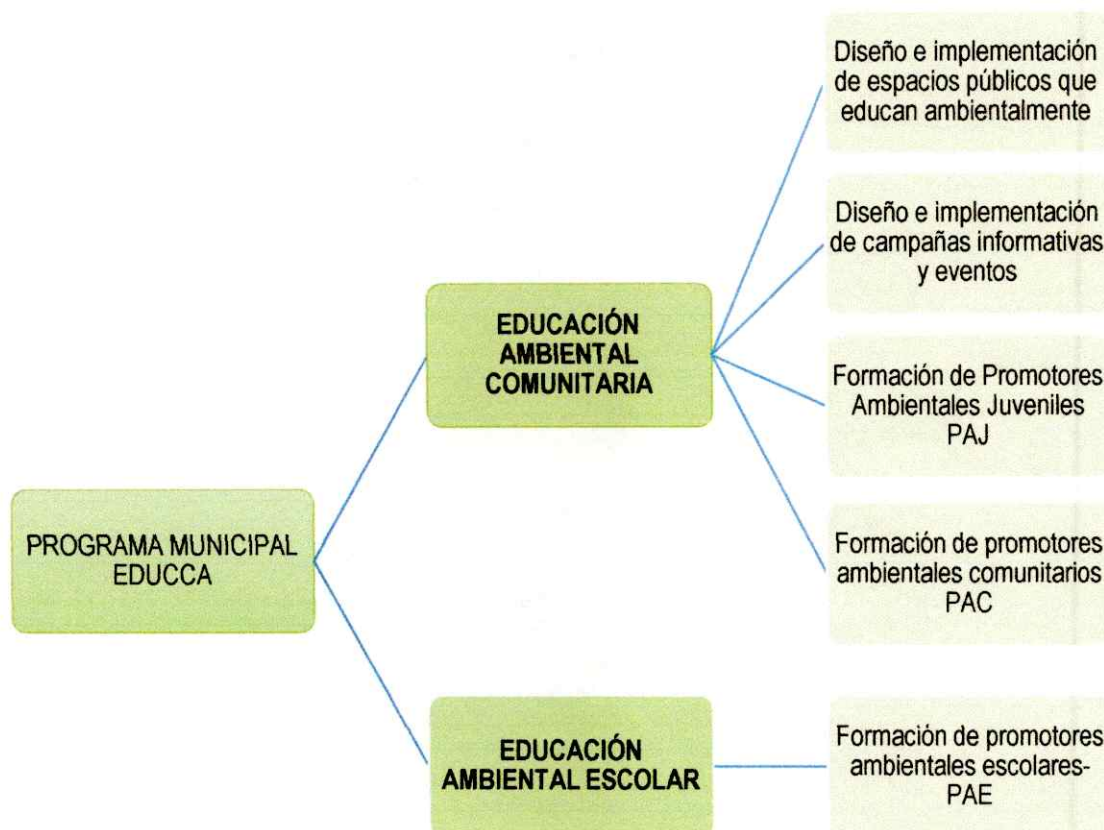
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, mediante **Ordenanza Municipal N° 010-2023-A-MDBSH** de fecha **8 de setiembre del 2023** aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental/ división de áreas verdes/ área de Educación Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios

PLAN DE TRABAJO - 2025
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	1.Coordinación con las instituciones educativas a intervenir dentro del distrito.	Número de PAE acreditados	200 PAE acreditados	Computadora, impresora.	MARZO	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental. Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social. 2. Instituciones Educativas, Instituciones públicas y Privadas del Distrito.	S/ 200.00
	2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. - Número de PAE capacitados	04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 200 de PAE capacitados	Laptop, papel, roll scream, refrigerios, pings ecológicos, bolsas, lapiceros, Tableros, fotocheck			
	3.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de docentes capacitados	20 docentes capacitados	Proyector, lapto y refrigerios			
	4.Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	06 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Bicicleta, scuter, patines, coches, material logístico, concurso			S/ 200.00
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos	200 PAE reconocidos	Proyector, laptop, papel, cordones	ABRIL		S/ 1,000
	6.Taller de Capacitación 1: Rol del promotor ambiental escolar	Número de instituciones educativas reconocidas	20 docentes reconocidos	Proyector, laptop, papel, plumones, cartulinas.			S/ 200.00





	7. Taller de Capacitación 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos	- Implementación de tachos rotulados en las Instituciones que no cuenten con puntos ecológicos. - Implementación de un tacho por aula para que haya un lugar que se disponga los Residuos. - Las Instituciones públicas y privadas que participen en estos eventos de reforestación conjuntamente con la Municipalidad. - Numero de I.E. que realicen proceso de mejoramiento de áreas verdes - Pasantías en la planta de Valorización y enseñar como es el proceso de compostaje y poder realizar en sus instituciones - Mejoramiento de áreas verdes dentro de las instituciones participantes del programa EDUCCA. - Las Instituciones públicas y privadas que participen en estos eventos de reforestación conjuntamente con la Municipalidad.	06 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel, plumones, cartulinas, pinturas, stikers, baldes, rotuladores	JULIO	
	8. Taller de Capacitación 3: Implementación puntos limpios por aula en las instituciones participantes.		03 instituciones Involucradas	Tachos, rotulador, stikers.	SETIEMBRE	
	9. Campaña 2: Gran Cruzada Verde Escolar.		06 instituciones educativas reconocidas	Plantones, agua mineral, refrigerios, compost.	ABRIL	
	10. Taller 4: Las áreas verdes y su importancia y proceso de compostaje.		03 instituciones Involucradas	Plantones, agua mineral, compost, refrigerios.	NOVIEMBRE	
	11. Taller 5: Importancia y valoración del río Shilcayo			Proyector, formato de asistencia	OCTUBRE	
	11. Proyecto 1: Elaboración de compostaje y/o Elaboración de un periódico Mural			trípticos, materiales para el proceso de compostaje, materiales de oficina para la colocación de murales ambientales.	JUNIO	
	12. Proyecto 2: Elaboración de jardines verticales caseros y/o biohuertos orgánicos.			Botellas de plástico, lona, semillas	JULIO	
	13. Campaña 3: Gran cruzada verde escolar			Plantones, agua mineral, compost, refrigerios.	MAYO	

S/ 200.00

S/ 200.00

S/ 200.00

S/ 200.00

	16.Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Entrega de constancias de participación durante el presente año 2025	Papel hilo, impresora, Equipo de sonido, constancias, refrigerio.	DICIEMBRE		S/ 100.00	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
 2.1ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	1. Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	6 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados dentro de áreas verdes del distrito 15 actividades de promoción de cultura ambiental implementadas	Computadora, combustible, pinturas, calamina plancha plana.	MARZO A DICIEMBRE	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental. Promotores PAE, PAC Y PAJ	S/ 1,000.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	300 personas que participan de las actividades de Promoción cultural-ambiental realizadas	Toldos, sonidos, banners, premios, Material para manualidad de reciclaje.			S/ 1,000.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Número de murales dentro del Distrito en lugares concurridos.	6 comunicar por medios de comunicación sobre los espacios públicos implementados	Convenios con medios de comunicación, Requerimientos			S/ 300.00
	4. Pintando de Murales que Educen ambientalmente	Dar continuidad y mantenimiento de los espacios que educan ambientalmente	9 mantenimientos de espacios implementados.	Pinturas, material reciclable			
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.						
	1. Invitación a las Instituciones a participar de las campañas y eventos.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas	03 campañas informativas realizadas 500 personas que participan en campañas informativas	Equipo de sonido, banners, trípticos, incentivos, refrigerios	MARZO A DICIEMBRE DEACUERDO AL CALENDARIO AMBIENTAL		S/ 100.00

2.2 ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y EVENTOS



2. Elaboración de piezas gráficas y videos audiovisuales.	▪ Número de material comunicacional gráfico generado	▪ 03 evento realizados con temática ambiental	Cámaras, computadora, mascota, etc.
3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	▪ Número de eventos realizados con temática ambiental	▪ 50 personas que participan en la campaña de reforestación	Equipo de sonido, todo, banner, stikerts, bolsas de tele, paletas, anillados informativos.
4. Campaña 2: Gran cruzada verde.	▪ Número de personas que participan en eventos	▪ 1000 personas que participan en eventos	Plantones, hidrogel, poseedoras, machetes, refrigerios.
5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	▪ Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	▪ 4 botellones implementados en las diversas zonas del distrito	Botellones, mano de obra, Elaboración de juegos ambientales como ruleta, camino a meta, etc.
6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.	▪ Numero de tachos de botellones para recolectar material reciclable.	▪ 50 personas que participan en la campaña	Incentivos para el concurso, material logístico.
7. Campaña 5: Menos plástico más vida (ECO TRUEQUE) y cultura tributaria.	▪ Número de personas que participan en actividad realizada al uso de vehiculos como bicicleta, scuter etc.	▪ 500 personas alcanzadas que participan en las campañas de eco trueque.	Plantones, equipo de sonido, envases para el compost, stikerts, toldos, insumos y materiales de acuerdo al tema a realizar.
8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.	▪ ECOTRUQUES realizado con la participación de toda la población del Distrito lugar Mercado Zonal	▪ 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Participación de imagen de la Municipalidad, computadora.
9. Campaña 6: Gran cruzada verde.	▪ Número de material comunicacional audiovisual generado	▪ 20 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Plantones, hidrogel, paseadoras, machetes, refrigerios.
10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	▪ Número de personas que participan en eventos	▪ 4 sectores involucrados.	Plantones, equipo de sonido, envases para el compost, stikerts, toldos,
	▪ ECO TRUQUES en los diferentes sectores del Distrito.		

Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental. Aliados: Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental. Aliados: 1.Gerencia de Desarrollo Social. 2.Instituciones Educativas del distrito. 3.Instituciones públicas Proyecto Huallaga (donación de plantones), brigadistas voluntarios	
	S/ 200.00
	S/ 1,000.00
	S/ 100.00
	S/ 200.00
	S/ 200.00

	11. Campaña 7: Gran cruzada verde.	- Número de personas que participan en eventos - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de campañas al año de cultura de pago. - Concurso del mejor traje elaborado con Material reciclable con la participación del distrito e instituciones	20 materiales comunicacionales gráficos generado 1000 número de like en las redes sociales. 6 horas de Difusión en los medios de comunicación sobre el concurso y poder llegar a más participantes.	Plantones, hidrogel, paseadores, machetes, refrigerios.			S/ 200.00
	12. Campaña 8: Cultura de pago orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondientes al servicio de Limpieza Pública.			Participación de imagen de la Municipalidad, computadora.			S/ 100.00
	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Participación de imagen de la Municipalidad, computadora, material logístico para el desarrollo del evento.			S/ 300.00
	13. Evento 4: Concurso de trajes elaborados con material reciclable a nivel distrital.						
2.3. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES JUVENILES	1. Convocatoria de PAJ.	- Publicación en las redes sociales para la inscripción de PAJ - Numero de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	30 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 06 horas de capacitación que reciben los PAJ 05 actividades en las que participa como PAJ 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Redes sociales, computadora, impresora, papel	ENERO	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental . Aliados: 1. Universidad Peruana Unión 2. Instituto Nor Oriental de la Selva. 3. Universidad Cesar Vallejo 4. YACUTERRA	S/ 200.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	MARZO		S/ 100.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, fotocheck, refrigerio, polo y/o chalecos.	MAYO		S/ 200.00
	4. Taller de Capacitación 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel, refrigerios	JULIO		
	5. Taller de Capacitación 2: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.			Proyector, laptop, papel			





	6. Taller de Capacitación 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	30 PAJ reconocidos			
	7. Taller de Capacitación 4: Las áreas verdes y su importancia.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ		Computadora, afiche	OCTUBRE	S/ 100.00
	8. Taller de Capacitación 5: Importancia del Río Shilcayo.			Proyector, laptop, papel	NOVIEMBRE	S/ 100.00
	9. Campañas 1: realizadas a nivel distrital con diversas temáticas.			Equipo de sonido, toldos, volantes, stikerts.	MARZO A DICIEMBRE	S/ 200.00
	10. Proyecto 1: Elaboración de láminas sobre las áreas verdes y su importancia.			laminas, acrilicos de diversos colores,		S/ 100.00
	11. Proyecto 2: Mejoramiento de áreas verdes del distrito.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ		Botellas, semillas, sustrato, alambres, etc.		S/ 100.00
	12. Campaña 2: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública	Numero de PAJ reconocidos		laminas, acrilicos de diversos colores,		S/ 200.00
	13. Taller de Capacitación 7: Importancia y valoración del río Shilcayo			Flyer, videos		
	13. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Impresora, papel hilo, equipo de sonido, constancias.	DICIEMBRE	S/ 200.00
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	Inscripción de PAC	50 PAC acreditados	Computadora, impresora, papel, polos, refrigerios, foto checks.	ENERO, FEBRERO	S/ 200.00
	2. Acreditación de PAC.	Número de PAC acreditados	50 PAC acreditados		MARZO	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.					

**2.4. ACTIVIDAD:
FORMACIÓN DE
PROMOTORES
AMBIENTALES
COMUNITARIOS**

4. Taller de Capacitación 1:
Rol del promotor ambiental comunitario.

5. Taller de Capacitación 2:
Segregación de residuos sólidos inorgánicos.

6. Taller de Capacitación 3:
Segregación de residuos sólidos orgánicos.

7. Taller de Capacitación 4:
Importancia y valorización del río Shilcayo

8. Taller de Capacitación 3:
Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos dentro del distrito.

9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.

10. Proyecto 2: Elaboración de árboles de navidad con material de reusó y/o otros adornos navideños.

11. Pasantía: Visita a la planta de Valorización de residuos Orgánicos y sensibilización en las viviendas participantes.

12. Campañas 1: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública

▪ Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC

▪ Número de proyectos ambientales implementados por los PAC

▪ Pasantías en la planta de Valorización de residuos orgánicos.

▪ Entrega de Abonos Orgánicos/plantones, baldes las viviendas Participantes del Programa Segregación en la Fuente

▪ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC

▪ Número de PAC reconocidos

▪ **04** eventos de capacitación dirigidos a los PAC

▪ **02** proyectos ambientales implementados por los PAC

▪ **50** PAC participación activa del Programa Segregación en la fuente

▪ **06** actividades en la que participan los PAC

▪ **50** PAC reconocidos

Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel, refrigerios.

Materiales logísticos como, baldes, pinturas stikerts, tijeras,

Material logístico para el desarrollo de la pasantía en la Planta de valorización

Flyer, comunicados y videos

FEBRERO

ABRIL

MAYO

JULIO

AGOSTO

ENERO,
FEBRERO

MARZO A
DICIEMBRE

VISITA EN EL
MES DE
SETIEMBRE Y
OCTUBRE

ENERO A
DICIEMBRE

Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental.
Aliados:
1. Gerencia de Desarrollo Social
2. Juntas Vecinales

S/ 100.00

S/ 100.00

S/ 100.00

S/ 200.00

S/ 100.00

	13. Campañas 2: diversas actividades realizadas en los diversos meses del año		Material logístico como toldos, incentivos de acuerdo a la temática de la campaña	FEBRERO A DICIEMBRE	S/ 200.00
	11.Ceremonia de reconocimiento de PAC.		Impresora, papel hilo, refrigerios, equipo de sonido, banner.	DICIEMBRE	S/ 300.00
TOTAL					S/ 10,000.00

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,500
SUB TOTAL	2,500

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,300.00



2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,400
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,500
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,300
SUB TOTAL	7,500



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,500
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	7,500
TOTAL	10,000.00